

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30389 BARCELONA

Edicto subsanatorio del Edicto publicado en fecha 5/3/2013, BOE n.º 55, pagina 11357.

María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil número 10 de Barcelona, Gran Via de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

El presente Edicto se publica a los efectos subsanar el error apreciado en cuanto al número de procedimiento de concurso voluntario 857/12 que corresponde a su numeración real, ya que en el BOE n.º 55, publicado en fecha 5 de marzo de 2013, se indicaba por error el 875/12. Se hace constar que la presente publicación tiene caracter gratuito.

Tipo de Concurso.- Concurso voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso y NIF.- "Cafeteria Yolanda Chocolatex, S.L.", CIF B65139289.

Barcelona, 10 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130045528-1